



SECPLAC: N° 10
25-03-2020.-

DECRETO ALCALDICIO N° 466

LITUECHE, 25 de marzo de 2020.-

Hoja 1

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad al GORE al fondo FRIL año 2019, denominado **"REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR URBANO, COMUNA DE LITUECHE"** bajo el cod. BIP 40018024-0.
- El Acuerdo Core N°6233, con fecha 11 de diciembre de 2019, que aprueba el Consejo Regional los recursos provenientes del Fondo iniciativa Local FRIL.
- El Convenio de Transferencia firmado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°112 del día 08 de enero de 2020, Acuerdo N°001/2020, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de Transferencia del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 114 del día 22 de enero de 2020, Acuerdo N°016/2020, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de Licitación Pública.
- Las resoluciones Exenta N° 015 que aprueban convenio de transferencia suscritos entre el Gobierno regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, con fecha 20 de enero de 2020.
- El decreto Alcaldicio N°161 que aprueba en todas sus partes el convenio de Subvención de Transferencias de Recursos para los proyectos provenientes del Fondo regional de Iniciativa Local FRIL 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°54 de fecha 29 de Enero de 2020.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El proyecto registrado bajo el ID: 1743-39-LP20.
- La oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Evaluación de las ofertas de fecha 24 de Marzo del 2020, donde recomienda al oferente Servicios Electricos Eliotec Limitada para su adjudicación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula *"Por Orden del Alcalde"* a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA** el proyecto denominado **"REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR URBANO, COMUNA DE LITUECHE"** registrado bajo ID N° 1743-39-LP20 en el portal www.mercadopublico.cl.





SECPLAC: N° 10
25-03-2020.-

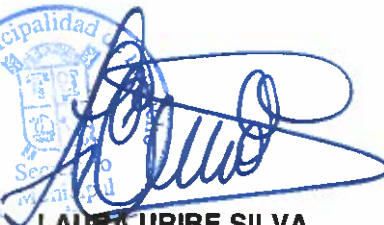
Hoja 2

DECRETO ALCALDICIO N° 466

LITUECHE, 25 de marzo de 2020.-

2. **GÍRESE** Orden de Compra a nombre de **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA;**
Rut 76.210.575-6, por un monto de **\$70.957.320.-** (setenta millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos trescientos veinte pesos -) **IMPUESTO INCLUIDO.**
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


CSM/LUS/RPV/APC/apc.
Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA

“REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR URBANO,
COMUNA DE LITUECHE”

ID N° 1743-39-LP20

Siendo las 14:30 horas del día 24 de marzo de 2020 , se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa; el Director de Obras Municipales, Don Genaro Soto Barreda; El profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes y Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR URBANO, COMUNA DE LITUECHE”**.

Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 4 ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA	77.094.440-6	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
3	SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LDTA.	78.838.690-7	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

1.- INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXOS ADMINISTRATIVOS” (7.4 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.210.575-6	77.094.440-6	78.838.690-7
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	√	√	√
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	√	√	√
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica	No aplica	No aplica
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de Ingreso en la oficina de Partes (fecha; timbre y firma de funcionario recepcionista).	√	√	√
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	√	√	√
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	√	√	√
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	√	√	√
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	√	√	√
i)	Registro de Contratista Municipal	√	√	√

INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXOS TÉCNICOS” (7.5 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.210.575-6	77.094.440-6	78.838.690-7
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	√	√	√
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	√	√	√
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	√	√	√
d)	Formato 4 Declaración jurada Profesional responsable de la obras	√	√	√
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	√	√	√
f)	Certificado de experiencia	√	√	√
g)	Análisis de Precio Unitario según formato 5	√	√	√

INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXO ECONOMICO” (7.6 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.210.575-6	77.094.440-6	78.838.690-7
a)	FORMATO N° 6 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	√	√	√
b)	FORMATO N° 7 presupuesto Oficial	√	√	√

2.- OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
1	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma y ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma y ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
3	SOCIEDAD DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LDTA.	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma y ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

3- PONDERACION DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente 76.210.575-6	% Ponderación
Plazo	10 días corridos	20 %
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$ 70.957.320 (IVA incluido)	33,47 %
Experiencia del oferente.	100 pts.	20 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimento de Los Requisitos formales	100 pts.	10 %
Total		93,47 %

Criterio	Oferente 77.094.440-6	% Ponderación
Plazo	30 días corridos	6,7 %
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$ 63.031.532 (IVA incluido)	37,68 %
Experiencia del oferente.	100 pts.	20 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimento de Los Requisitos formales	100 pts.	10 %
Total		84.38 %

Criterio	Oferente	% Ponderación
Plazo	30 días corridos	6,7 %
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$ 59.372.777 (IVA incluido)	40 %
Experiencia del oferente.	100 pts.	20 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimento de Los Requisitos formales	100 pts.	10 %
Total		86.70 %

4.- CONCLUSIÓN

El oferente SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA, Rut : 76.210.575-6, posee ponderación del 93.47 %, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a \$ 70.957.320 I.V.A. Incluido y su plazo de ejecución es de 10 días corridos, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Andrés Pérez Correa
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
D.O.M.
Director de Obras Municipales

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal.
Ministro Fe.